

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INTERSHIGRAS S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERSHIGRAS S.A., reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de noviembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°00.Q.IJ.3482 de 01 DIC. 2000.

En virtud de la presente escritura pública, se reforma el siguiente artículo de los estatutos sociales el mismo que dirá:

"ARTICULO SEPTIMO.- DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- Directorio, Presidente General, Presidente y Vicepresidente".

Quito, 01 DIC. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA UNIONSOBERANA S.A.

Se comunica al público que la compañía UNIONSOBERANA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2907 de 16 Octubre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 100 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Autorizado US\$ 2.000 y Suscrito US\$ 1.000, dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios y asistencia empresarial, tales como el asesoramiento y prestación de servicios técnicos y profesionales; la selección, reclutamiento y administración de personal; servicios de carácter administrativos, contables y asesoría financiera.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 16 Octubre 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5430215568 perteneciente a FREIRE RUBIO EDGAR.
r/2012458/36/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5870263580 perteneciente a ANGEL RIGOBERTO INAGUAZO C.

r/2012458/37/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5530933638 perteneciente a ALMEIDA CADENA CARLOTA MARIA.

r/2012458/38/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 7630018200 perteneciente a CARLOS CUEVA.

r/2012458/39/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5870263580 perteneciente a ADRIANA MARCELA ALCIVAR CEDENO.

r/2012458/40/A.C.

La libreta de Ahorro N° 5130342703 perteneciente a NARVAEZ CANDIDO NELSON por haberse extraviado.

r/2012458/41/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 3370226443 perteneciente a GONZALEZ CAJAS MARIA AIGAIL.

r/2012458/42/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 3370226443 perteneciente a CADENA CARVAJAL SAUL.

r/2012458/43/A.C.

Por orden de girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5530933638 perteneciente a MOREJON BUSTOS EMMA LUCIA.

r/2012458/44/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5875148593; cheque inicial: 4, 6, 9, 13, 14 final 50. Valor: \$/.... por haber sido SUTRADO.

r/2012458/2/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5430215568; cheque inicial: 1458 fi.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5122143861; cheque inicial: 780 final 800. Valor: \$/.... por haber sido SUTRADO.

r/2012458/15/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 3520050306; cheque inicial: 18 final 20. Valor: \$/.... por haber sido SUTRADO.

r/2012458/16/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 3328112652; cheque inicial: 481 final 800. Valor: \$1.701,07 beneficio. No SIND. IESS por haber sido PERDIDO.

r/2012458/17/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 0010086680; cheque inicial: 922 final 965. Valor: \$/.... por haber sido PERDIDO.

r/2012458/18/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 10003657; cheque inicial: 1535 final 1565. Valor: \$/.... por haber sido PERDIDO.

r/2012458/19/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5655756967; cheque inicial: 4188 final 45. Valor: \$/.... por haber sido SUTRADO.

r/2012458/20/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 0088122772; cheque inicial: 36 final 45. Valor: \$/.... por haber sido PERDIDO.

r/2012458/22/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 8161804534; cheque inicial: 2086, 2072 final 2072. Valor: \$/.... por haber sido PERDIDO.

r/2012458/23/A.C.

Por orden del girador se va a proceder a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5430215568; cheque inicial: 1458 fi.